

MAGISTER EN DERECHO LLM
MENCIÓN DERECHO REGULATORIO
SEMINARIO DE CASOS
II Semestre 2026

I. OBJETIVOS DEL SEMINARIO

El Seminario de Graduación es una actividad integradora final, que busca demostrar la capacidad del alumno para articular críticamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Programa y proponer soluciones innovadoras a problemas profesionales concretos.

El seminario de Graduación en la modalidad Casos consiste en un curso semestral que combina clases presenciales y trabajo personal del alumno, sea individual o grupal. La actividad está a cargo de un equipo de docentes de la especialidad, los que plantearán diversas formas de resolución de problemas, en las que el alumno deberá demostrar su capacidad para a) analizar y resolver diversos problemas y casos de interés profesional; b) integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos su plan de estudios; c) proponer soluciones innovadoras a los problemas planteados, y d) argumentar las soluciones utilizando y analizando diversas fuentes.

Este Seminario de Casos estará dedicado a analizar y resolver problemas (reales o ficticios) propios del ámbito del Derecho Administrativo. Para ello se han escogido diversas temáticas vinculadas con los cursos del plan de estudios de la mención Derecho Regulatorio, aunque no necesariamente el alumno pudo cursarlas (todas las asignaturas de la especialidad o mención son optativas). Esta diversidad busca reproducir lo que en realidad forense ocurre, es decir, que no siempre el profesional abogado puede escoger las materias objeto de su estudio y trabajo. No obstante, se han recogido líneas temáticas de interés profesional de la mención, como son: **1) Corrupción y déficit regulatorio, 2) Revisión Judicial Ambiental: entre la Deferencia Administrativa y el Control Intenso, 3) Fundamentos y tendencias actuales del régimen administrativo sancionador y 4) Control de la Administración del Estado.** A su vez, se han escogido diferentes metodologías de casos (discusión de casos ficticios o reales, alegatos, análisis de jurisprudencia, informes en derecho y minutas, elaboración de requerimiento u otros recursos o acciones judiciales o administrativas, etc.), teniendo presente la variedad de trabajos o funciones a desempeñar por quienes ejercen en los ámbitos de la mención.

II. ESQUEMA DE CLASES

El curso se dividirá en cuatro módulos temáticos, cada uno de los cuales estará a cargo de un profesor de la especialidad.

En cada módulo temático se fijará una o dos clases iniciales en la que el profesor definirá el marco doctrinario que servirá para el ejercicio de análisis de casos. En esa oportunidad fijará el método de casos y entregará los antecedentes sobre los cuales deberán trabajar los alumnos.

El calendario del curso se programará en base a tres sesiones de clases (de 3 módulos seguidos) por profesor. Cada profesor elaborará su cronograma de trabajo o sílabo, el que será puesto a disposición del alumno el primer día de clases.

Los días y horarios de clases serán:

- **Viernes (3 módulos seguidos) de 16:10 a 20:00 horas**

Módulo 1	Profesora Trinidad Inostroza Castro	Viernes 14, 21 y 28 de agosto
Módulo 2	Profesor Alejandro Cárcamo Rigueti	Viernes 4, 11 (clase remota) y 25 de septiembre
Módulo 3	Profesor Andrés Sáez Astaburuaga	Viernes 9, 16 y 23 de octubre
Módulo 4	Profesora Rosa Fernanda Gómez González	Viernes 30 de octubre, 6 y 13 de noviembre
Examen	Viernes 11 de diciembre	

III. DESARROLLO

Módulo I: Corrupción y déficit regulatorio

Profesor Responsable Sra. Trinidad Inostroza Castro.

Duración: viernes 14, 21 y 28 de agosto

Instrucciones Generales sobre Trabajos y Evaluaciones:

- El módulo tendrá 2 evaluaciones las que serán explicadas en la primera clase, en la que también se asignarán los trabajos a los distintos grupos.
- 1. Control de lectura sobre la bibliografía entregada, en la sesión 4. Las lecturas se entregarán en la primera sesión del curso. (40%)
- 2. Evaluación de los casos asignados, que consistirá en el análisis (40%) y presentación (20%) de los casos reales asignados a los alumnos. Cada grupo deberá efectuar una presentación al curso y entregar un informe escrito de máximo 7 páginas, sin considerar la portada y la bibliografía, con citas en formato Apa y letra arial tamaño 12.
El informe escrito debe contener al menos, una breve descripción de los hechos, la regulación aplicable, o que podría aplicársele si el caso asignado hubiese ocurrido en Chile, tratándose de los casos extranjeros, el análisis crítico del caso asignado y, las recomendaciones de mejoras regulatorias y de política pública en base a los déficits detectados, así como otras sugerencias para prevenir, controlar y/o sancionar las conductas constitutivas de corrupción.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
viernes 14/08	1ª sesión	1. Presentación de aspectos formales, metodología del curso explicación de evaluaciones, conformación de equipos y distribución de casos. 2. Conceptualización de la corrupción, Antecedentes históricos, Tipología, Impacto Mediciones. Convenciones internacionales.
	2ª sesión	
	3ª sesión	Corrupción: Ilícitos administrativos y penales.
	4ª sesión	Control escrito

Viernes 21/08	5ª sesión	Presentación grupal del trabajo sobre los casos asignados y preguntas del curso.
	6ª sesión	Comentarios de la profesora -Corrupción internacional --Buenas prácticas en la lucha contra la corrupción -Recomendaciones OCDE -Casos emblemáticos
Viernes 28/08	7ª sesión	Presentación grupal del trabajo sobre casos asignados y preguntas del curso.
	8ª sesión	-Comentarios de la profesora - Lucha contra la corrupción en Chile -Estrategia Nacional anticorrupción.

Módulo II: Control de la Administración del Estado.

Profesor Responsable: Sr. Alejandro Cárcamo Righetti

Duración: viernes 4, 11 (clase remota) y 25 de septiembre

Objetivo: Revisar a través de trabajos prácticos, así como teóricos -de análisis crítico-, diversos mecanismos e instituciones existentes para controlar la actividad de la Administración del Estado, considerando esencialmente el rol que al respecto corresponde a los Tribunales de Justicia, a la Contraloría General de la República, al Tribunal Constitucional y a los Órganos o Unidades de Control Interno, teniendo presente tanto aspectos doctrinarios como jurisprudenciales.

Instrucciones Generales sobre Trabajos y Evaluaciones:

- El módulo tendrá dos evaluaciones, las que serán explicadas la primera clase.
- La primera evaluación será individual y consistirá en un trabajo escrito de análisis, solicitando a los alumnos informar en derecho –con base en la jurisprudencia, doctrina y criterio jurídico- sobre una temática o problemática previamente asignada por el profesor. Este trabajo deberá cumplir con las formalidades que serán indicadas en su oportunidad, contenidas en el reglamento respectivo, con una ponderación de un 60% de la nota final del módulo.
- La segunda evaluación, será en grupos y consistirá en análisis de jurisprudencia previamente asignada por el profesor y en la exposición oral de los principales aspectos, la cual tendrá una ponderación de 40% de la nota final del módulo.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Viernes 04/09	1ª sesión	Asignación de trabajos individuales y de trabajos grupales. Explicación de aspectos formales.
	2ª sesión	Exposición del profesor, en términos generales, acerca de los principales aspectos que en la actualidad presenta la regulación y el ejercicio del control a la actividad desplegada por la Administración del Estado. Planteamiento de temas de discusión relativos a control de la Administración del Estado. Resolución de casos prácticos.
	3ª sesión	Exposición del profesor, en términos generales, acerca de los principales aspectos que en la actualidad presenta la regulación y el ejercicio del control a la actividad desplegada por la Administración del Estado. Planteamiento de temas de discusión relativos a control de la Administración del Estado. Resolución de casos prácticos.
Viernes 11/09 (remota)	4ª sesión	Exposición del profesor, en términos generales, acerca de los principales aspectos que en la actualidad presenta la regulación y el ejercicio del control a la actividad desplegada por la Administración del Estado. Planteamiento de temas de discusión relativos a control de la Administración del Estado. Resolución de casos prácticos.
	5ª sesión	Exposición del profesor, en términos generales, acerca de los principales aspectos que en la actualidad presenta la regulación y el ejercicio del control a la actividad desplegada por la Administración del Estado. Planteamiento de temas de discusión relativos a control de la Administración del Estado. Resolución de casos prácticos.
	6ª sesión	Exposición del profesor, en términos generales, acerca de los principales aspectos que en la actualidad presenta la regulación

		y el ejercicio del control a la actividad desplegada por la Administración del Estado. Planteamiento de temas de discusión relativos a control de la Administración del Estado. Resolución de casos prácticos.
Viernes 25/09	7 sesión	Exposición de trabajos grupales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros, en la medida que el tiempo lo permita.
	8ª sesión	Exposición de trabajos grupales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros, en la medida que el tiempo lo permita.
	9ª sesión	Exposición de trabajos grupales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros, en la medida que el tiempo lo permita. Cierre del módulo

Módulo III: Revisión Judicial Ambiental: entre la Deferencia Administrativa y el Control Intenso

Profesor Responsable: Sr. Andrés Sáez Astaburuaga

Duración: viernes 9, 16 y 23 de octubre

Metodología:

Para cada una de las sesiones del módulo, la metodología combina clases expositivas con el análisis de casos en los cuales se propiciará una alta participación de los alumnos a través de preguntas dirigidas, análisis y discusiones.

Atendida la metodología, es necesario que los alumnos lean previamente antes de cada clase el material que se les dará, tanto de casos de jurisprudencia como de doctrina.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Viernes 09/10	1ª sesión	- Explicación del módulo, metodología y evaluaciones. - Introducción a la revisión judicial ambiental y a la deferencia administrativa.
	2ª sesión	El recurso de protección ambiental I. De la deferencia administrativa a la revisión judicial procedimental.

	3ª sesión	El recurso de protección ambiental II. De la revisión judicial procedimental a la teoría de la vía idónea. Regreso a la revisión por vía de protección. Rol de los principios del derecho.
Viernes 16/10	4ª sesión	Revisión judicial ambiental de los actos del Servicio de Evaluación Ambiental.
	5ª sesión	Revisión judicial ambiental de los actos de la Superintendencia del Medio Ambiente: procedimientos sancionatorios.
	6ª sesión	Revisión judicial ambiental de los actos de la Superintendencia del Medio Ambiente: programas de cumplimiento.
Viernes 23/10	7ª sesión	Revisión judicial ambiental de los actos del Ministerio del Medio Ambiente.
	8ª sesión	Revisión judicial ambiental de los actos de la Superintendencia del Medio Ambiente: programas de cumplimiento.
	9ª sesión	Cierre del módulo

Evaluaciones:

Porcentaje de evaluación	Contenido
30 %	Control escrito online
30 %	Participación en clases
40 %	Exposición caso asignado individualmente al alumno

Módulo IV: Fundamentos y tendencias actuales del régimen administrativo sancionador

Profesor Responsable Sra. Rosa Fernanda Gómez González

Duración: viernes 30 de octubre y 6 y 13 de noviembre.

Instrucciones Generales sobre Trabajos y Evaluaciones:

- El módulo tendrá tres evaluaciones, las que serán explicadas en Canvas antes de la primera clase.
 1. **La primera evaluación**, será individual y consistirá en un trabajo escrito que puede adoptar alguna de estas dos modalidades: (i) trabajo dogmático o (ii) comentario de jurisprudencia. El tema será previamente escogido por el alumno(a), de un listado elaborado por la profesora. Este trabajo deberá cumplir con las formalidades que serán indicadas oportunamente en Canvas. El trabajo tendrá una ponderación de un 55% de la nota final del módulo.
 2. **La segunda evaluación**, será en grupos y consistirá en la exposición oral del análisis y resolución de un caso asignado por la profesora. Los grupos serán formados al azar. A esta actividad grupal se asignará un 30% de la nota final del curso.

3. **La tercera evaluación** consistirá en la participación en clases, con una ponderación del 15%. Se considerará especialmente la asistencia a cada sesión, y el interés manifestado al participar en clases (preguntas, comentarios, acotaciones).

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Viernes 30 de octubre	1ª, 2ª y 3ª sesión	Fundamentos y tendencias actuales del régimen administrativo sancionador en Chile Explicación de aspectos formales. Exposición de trabajos grupales, para luego dar paso a los comentarios preguntas y sugerencias de la profesora y de sus compañeros que contribuyan al desarrollo del trabajo.
Viernes 6 de noviembre	4ª, 5ª y 6ª sesión	Exposición de trabajos grupales, para luego dar paso a los comentarios preguntas y sugerencias de la profesora y de sus compañeros que contribuyan al desarrollo del trabajo.
Viernes 13 de noviembre	7ª y 8ª sesión	Exposiciones casos grupales, para luego dar paso a los comentarios preguntas y sugerencias de la profesora y de sus compañeros que contribuyan al desarrollo del trabajo.

IV. EVALUACIONES

En cada módulo, el alumno tendrá dos evaluaciones, al menos, pero una evaluación tendrá el carácter de trabajo individual y escrito (informe en derecho, requerimiento o recurso, análisis de jurisprudencia o similar) con un porcentaje equivalente al 60% de la nota final del Seminario, independientemente de las otras evaluaciones que se apliquen, las que promediadas tendrán el porcentaje restante (40%).

Dicho trabajo escrito deberá tener al menos una extensión de 10 páginas desde introducción hasta las conclusiones en papel tamaño carta, letra Arial o Times Roman, tamaño 12 e interlineado 1.5, e incluirá siempre la bibliografía consultada.

El alumno deberá rendir un **examen final de grado, oral y público**, que versará sobre los contenidos y casos abordados en cada módulo temático, en general o, bien, con referencia a un nuevo caso o situación (a partir de sentencias, dictámenes, o cualquier otra fuente, caso real o ficticio), en que el alumno deberá integrar esos contenidos. La modalidad específica será informada al término del Seminario.

La comisión examinadora estará integrada por los profesores del Seminario de modo que el alumno podrá ser interrogado por cualquiera de ellos. La **fecha** para rendir el **examen final** será el **viernes 11 de diciembre, a partir de las 9:00 hrs.**

La nota del examen es equivalente al **10% de la nota final Magíster**.

Una vez aprobado este examen (nota igual o superior a 4,0), el alumno estará en condiciones de graduarse.

En caso de reprobación (nota inferior a 4,0), el alumno tendrá derecho a rendir un examen de repetición en una segunda fecha fijada por el Programa.

Los alumnos que **no rindieron su examen** en la fecha oficial y justificaren adecuadamente su inasistencia a más tardar dentro de los cinco días siguientes, se le fijará una **segunda fecha**, pero **no tendrán derecho a un examen de repetición en caso de reprobación**.

La **nota final del Seminario**, corresponde al **promedio de las notas parciales** obtenidas durante el semestre del Seminario.

Para efectos de cumplir con el **75% de asistencia mínima a clases**, y teniendo presente que cada profesor desarrollará un total de tres sesiones en el mes, cada una con tres módulos horarios por cada viernes, solo podrá admitirse la inasistencia a un módulo horario. De no cumplirse con tal exigencia, el alumno no tendrá derecho a presentarse al examen final.

Las notas de las evaluaciones parciales del Seminario deberán entregarse dentro de las dos semanas siguientes de finalizado el módulo respectivo y a más tardar el **lunes 30 de noviembre de 2026**.

Por último, **deben rendirse todas las evaluaciones fijadas**, sin excepción.